



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01086161-UNC-ME#FCQ - Licencia Farm. Rodriguez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Betiana Judith RODRÍGUEZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a fin de realizar una pasantía en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la la Farm. Betiana Judith RODRÍGUEZ (Legajo N° 54.565), en representación de esta Facultad, la realización de una pasantía en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 02-02-2025 y hasta el 08-02-2025; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

